



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA



Observatori de  
Bioètica i Dret  
Universitat de Barcelona



## Revista de Bioética y Derecho

[www.bioeticayderecho.ub.edu](http://www.bioeticayderecho.ub.edu) – ISSN 1886 –5887

# EDITORIAL: MONOGRÁFICO SOBRE “COMITÉS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO”

ITZIAR DE LECUONA\*

\* Itziar de Lecuona. Profesora Agregada, Departamento de Medicina. Directora del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona. Coordinadora del Grupo de Investigación Consolidado "Bioética, Derecho y Sociedad". Email: [itziardelecuona@ub.edu](mailto:itziardelecuona@ub.edu). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5081-5756>.



Copyright (c) 2025 Itziar de Lecuona. Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

Se publica en este número el dossier especial sobre “Comités de Ética de la Investigación en el ámbito universitario”, coordinado por el Dr. José Luis Molina de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Dra. Itziar de Lecuona de la Universidad de Barcelona, con el apoyo del proyecto de investigación BIOEVAINNOLAW, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades<sup>1</sup>, que sigue la estela de la línea de investigación iniciada por el centro de investigación interdisciplinar Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona en los años 90. El proyecto se orienta a la resolución de los problemas que se presentan en los procesos de investigación e innovación en salud cuando se desarrollan y aplican sistemas de inteligencia artificial y tecnologías genéticas, cuya principal materia prima son los datos personales, y entre ellos, los datos de salud, que requieren una especial protección. El desarrollo y aplicación de estas tecnologías, que en muchos casos convergen, está siendo exponencial. Y son muchas las áreas grises que analizar y, en especial, las cuestiones que surgen ante la convergencia de tecnologías, pero también de disciplinas y metodologías en un mismo proyecto de investigación.

Hoy, la investigación no está exenta de tensiones como los conflictos de intereses o la tendencia a la mercantilización de los datos personales. Tampoco puede pasar desapercibido el lugar preeminente que ocupan las grandes tecnológicas estadounidenses en este ámbito, antes reservado fundamentalmente a la industria farmacéutica y biotecnológica. Es imperativo analizar cómo estos *nuevos actores* modulan la investigación y la innovación que se produce en los Estados, fruto de la iniciativa tanto pública como privada y la que combina a ambas, en un marco de asimetría de poder sin precedentes en el uso y desarrollo de la inteligencia artificial, la neurotecnología o las tecnologías genéticas, por citar algunas. Esta situación, que tiene como telón de fondo una apuesta de política económica guiada por el dato y en la que se priorizan criterios de eficacia y eficiencia, puede allanar el camino para afectar principios como la intimidad, la libertad o la equidad, entre otros, considerados valiosos para la sociedad. Dar la batalla en la competitividad internacional a través de los procesos de producción del conocimiento, abre un sugerente campo al análisis bioético como el que promueve esta revista. Invita, cuando menos, a revisar presupuestos de la ética de la investigación gestada durante la segunda mitad del siglo XX, y que poco encaja hoy, hasta el punto de devenir ineficaz en sus intenciones –relacionadas con la pertinencia científica y la validez social, además de la protección de las personas– lo que se encuentra en constante tensión con la libertad de investigación; y en presencia de intereses

---

<sup>1</sup> “Cuestiones bioéticas no resueltas en la evaluación de la investigación e innovación en salud basada en inteligencia artificial, tecnologías genéticas y datos personales (BIOEVAINNOLAW), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Investigadora principal: Itziar de Lecuona. ((PID2022-138615OB-I00), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER/UE.

espurios disfrazados de investigación e innovación que conviene identificar para contribuir a un debate que permita avanzar.

El éxito de convocatoria ha sido rotundo, hemos recibido más de una veintena de manuscritos de distinta procedencia geográfica, dando cuenta de la situación en distintas universidades y centros de investigación del contexto iberoamericano. Autores y autoras procedentes de Colombia, Panamá, Chile, Ecuador, Perú, México, Argentina, Uruguay, y también España, han enviado contribuciones desde distintas disciplinas y perspectivas, pero pocas han planteado un análisis novedoso que identifique soluciones a los que consideramos retos de nuestro tiempo, desde proteger los derechos de las personas en investigación antes de que los proyectos se realicen, así como durante y tras su finalización. Así, sobre la naturaleza, composición y funciones de los comités, se ha constatado que los comités de ética de la investigación en universidades y en centros de investigación se conoce poco y se investiga menos. No es un tema que atraiga la atención de la comunidad investigadora para dar cuenta de las particularidades de los sistemas de educación superior y la autonomía que tienen para crear comités de ética de la investigación en el seno de sus instituciones. Se les considera esenciales, pero se les entiende como instancias burocratizadas que muchas veces entorpecen el *normal* procedimiento de las solicitudes de autorización de proyectos de investigación. Nos ha llamado la atención que existe una confusión entre los comités de ética de la investigación y los comités de integridad científica, y que muchas veces la normativa es la que precisamente provoca esta identificación entre unos y otros. Los primeros evalúan proyectos de investigación y efectúan el seguimiento y los segundos están dedicados al análisis del fraude científico y de otras conductas reprobables. También es notoria la siguiente cuestión, y a nuestro entender, determinante para seguir desarrollando líneas de trabajo que permitan contribuciones relevantes sobre el estado de la cuestión: la diferencia entre la evaluación de proyectos de investigación con su componente ética en función de la disciplina y la metodología de la que parten y la gestión de la ética de la investigación. Las dos deben estar respaldadas por la institución universitaria, en una apuesta que va más allá del voluntarismo de los académicos e investigadores que forman parte y que integra personas formadas en ética de la investigación para su gestión diaria. Es decir, perfiles expertos en gestión de la ética de la investigación, que cuentan con capacitación específica en los aspectos metodológicos, éticos, jurídicos y sociales de la investigación que se produce en universidades y centros de investigación. Esta diferencia es determinante porque muchas veces la ética se confunde con mera gestión y burocracia y esta confusión sabemos que tiene consecuencias nefastas para las instituciones, para la ciencia y para la sociedad.

No olvidemos que los comités de ética de la investigación se crearon para evaluar la investigación biomédica, pero son numerosas las cuestiones y los problemas que se plantean en otros ámbitos, como las ciencias sociales y las humanidades, así como desde la ingeniería; áreas en las que hasta ahora no se ha exigido una evaluación de los comités de ética de la investigación y en las que se dan riesgos para los participantes que deben ser identificados y evaluados. Publicar sigue siendo el principal acicate para atender a los criterios éticos, en vez de concebir la investigación como un proceso en el que los distintos hitos deben ser evaluados de forma interdisciplinar. Las publicaciones científicas y el proceso de publicación en sí mismo, da lugar a números conflictos de intereses más allá de los económicos y no solo afectan a los investigadores responsables de las investigaciones, también a los comités de ética de la investigación.

El tradicional “Publicar o morir” está en cuestión, pero la irrupción de ChatGPT y otras herramientas similares no ha hecho más que afectar a la calidad y aumentar la cantidad de producción de artículos de forma exponencial, debilitando el lenguaje y la presentación, con lo que se hace notoria la degradación de la escritura de artículos científicos. En un momento en que aquello cualitativo cobraba, por fin, valor, la inteligencia artificial generativa consigue que estemos mediados por ella y se priorizan tutoriales y cursos para aprender sobre su uso, en vez de promover análisis y determinar qué lugar debería ocupar en la docencia, la investigación y la innovación producidas en las instituciones de educación superior. Pocas veces se ha hablado del ataque de estas inteligencias generativas a la integridad científica, aunque es conocida su fricción con la intimidad y la propiedad intelectual. Es necesario un debate sobre los usos de estas tecnologías en el contexto universitario y de investigación. Y más aun en el contexto iberoamericano. No hemos encontrado todavía análisis y pautas de uso que provengan de instituciones de educación superior ni centros de investigación en nuestro contexto, pero el dossier incluye también esta cuestión.

Por su calidad científica y análisis bioético se han priorizado una serie de artículos que analizan temáticas que consideramos prioritarias y sobre las que no existen aportaciones o análisis críticos, especialmente en cuanto a cubrir lagunas en la literatura que ayuden al sistematizar y clarificar conceptos, así como a desarrollar pautas para el adecuado análisis metodológico, ético y jurídico de determinadas tipologías de proyectos. Los artículos incluidos en el dossier monográfico son los siguientes:

- ♦ “Investigación ética con niños, niñas y adolescentes en ciencias sociales: claves y propuestas jurídicas para garantizar sus derechos en materia de participación, consentimiento y tratamiento de datos personales” de Neus Cortada Cortijo (U. de Lérida, España) y Glòria Ortega Puente (U. Autónoma de Barcelona, España). Este artículo aborda, desde una perspectiva jurídica, los elementos fundamentales a considerar en relación con los

consentimientos informados que deben recabarse en investigación. Se ponen de relieve las deficiencias del marco legal español y se proponen modificaciones orientadas a establecer criterios claros y homogéneos que proporcionen seguridad jurídica y garanticen las cautelas necesarias para salvaguardar los derechos de la infancia en el desarrollo de estas investigaciones.

- ◆ “Impacto de la inteligencia artificial generativa en la integridad científica: Un análisis bibliométrico” de Agueda Muñoz del Carpio-Toia, Joan Manuel Meza Málaga, Sara Antonieta Luján Valencia, Karlo Terreros-Abril, Julio Fuenzalida-Valdivia, Lucía Begazo-Muñoz del Carpio (U. Católica de Santa María, Perú), Emanuele Valenti (U. Warwick, Reino Unido), Patricio Diaz Del Olmo Calvo (U. Emory & Henry, EE.UU.). Este artículo identifica los problemas reportados con mayor frecuencia con respecto a la integridad científica y el uso de inteligencia artificial (IA) mediante un estudio bibliométrico que analizó 1100 artículos de los cuales 162 fueron seleccionados tras aplicar los criterios de inclusión y exclusión. Entre los principales hallazgos se identificó que el uso de IA en algunos casos ha sido relacionado al plagio y la deshonestidad académica, lo que requiere que las herramientas de detección sean más avanzadas y tengan regulaciones adecuadas, entre otros hallazgos y propuestas de interés.
- ◆ “Hacia la regulación ética del uso de inteligencia artificial en la investigación científica, lineamientos desde la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez” de José Antonio Breceda Pérez (U. Autónoma de Ciudad Juárez, México). Este artículo reflexiona, desde la experiencia del autor como miembro del Comité de Ética de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre la propuesta y diseño de los “Lineamientos para el Uso Ético de la IA”, concebidos como un marco regulatorio para su futura implementación en esta institución. Estos lineamientos están orientados a asegurar la integridad académica, la transparencia y la responsabilidad en el uso de estas tecnologías emergentes.
- ◆ “Conflictos de intereses en la investigación científica: impacto sobre las publicaciones” de María H. Torre Guayta, Elsa G. Garófalo Aboy, Cecilia Maldonado Corbo, Shirley Méndez Fernández, Silvina Rossi Assandri, Andrea Barrios Kübler, Álvaro Díaz Berenguer (U. de la República, Uruguay). Este artículo actualiza la información sobre los conflictos de intereses que involucran el proceso de una publicación científica y conciencia a los investigadores respecto a la responsabilidad al firmar una declaración de ausencia de conflicto de intereses. Analizan conflictos de intereses que pueden existir en el proceso de publicación y se muestran avances que están realizando las editoriales para garantizar la transparencia y la integridad en sus publicaciones. Presentan también los requisitos éticos solicitados por revistas uruguayas para las publicaciones, marcando el camino que aun deben continuar.

- ♦ “Experiencias en un comité de ética de la investigación con medicamentos 2019 a 2023: cambios y nuevos retos” de Marta Guix Arnau (Hospital del Mar, Barcelona, España). En este artículo se expone la experiencia de los últimos cinco años de un comité de ética de la investigación de un hospital terciario universitario en Barcelona, se identifican algunas herramientas y conocimientos que deberían incorporar los comités para poder desarrollar su labor de revisión ética actual y en un futuro próximo y se exponen líneas de trabajo surgidas en el comité para fomentar la educación en ética de la investigación.

Esperamos que el dossier monográfico sea de interés y agradecemos a todas las personas que han enviado manuscritos, así como también a los revisores por su inestimable colaboración. Esperamos también que los artículos publicados cubran nuestra pretensión inicial: reunir artículos que contribuyan al análisis desde diferentes áreas de conocimiento, especialmente de aquellas poco exploradas desde la ética de la investigación.